

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

29918 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se determina el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

De conformidad con lo que establece la norma 3.5 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de octubre, Esta Presidencia ha tenido a bien resolver:

Relación definitiva de admitidos

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
1. Aguilar Civera, José	278.795
2. Alegría Alonso, Jesús	5.108.609
3. Alonso Alarcón, Gloria María	27.239.039
4. Alvarez Alonso, María Angeles	10.562.147
5. Arjonilla Montilla, Joaquín	50.937.434
6. Bahón Bernad, Manuel	5.343.108
7. Barahona Nieto, María José	2.186.419
8. Barrio Unquera, José Antonio del	12.734.350
9. Berna Roqueta, Luis	40.288.172
10. Blanes Tabernero, Ana	46.325.422
11. Campos Tesouro, Rosa María	50.286.120
12. Carreras Berlanga, Benito	3.064.680
13. Cifo Arqués, Alfonso	50.401.061
14. Cepa Camón, Francisco	17.853.079
15. Díez Sacristán, María Asunción	12.721.366
16. Femenia González, José Luis	5.365.294
17. Fernández-Cernuda Migoya, José Manuel	2.837.446
18. Ferrer García, María Natividad	1.477.407
19. Franco Artero, Pilar	5.227.192
20. Gallego Cabezón, Inés	14.900.276
21. Garcés Aláez, Javier	46.236.390
22. García Ahumada, Francisco Luis	27.193.180
23. García Escudero, Carlos	2.488.297
24. García Fernández, José María	17.869.339
25. García Guinea, Mónica	5.764.220
26. García Pomar, Dionisio	18.410.474
27. Gómez Gómez, José Antonio	2.091.218
28. González Añez, Francisco Javier	687.353
29. Granero Megías, Jesús Javier	50.524.167
30. Huete Chugunowa, Francisco de Asís	51.058.870
31. Lardiez Holgado, Pedro	387.283
32. López Zamarro, Mariano	51.605.003
33. Lorenz Pérez, Pilar	1.397.469
34. Marco Arbolí, María Luisa	1.396.438
35. Martín Ferrer, María Dolores	2.502.912
36. Martí Caselló, María Gloria	17.002.993
37. Martín Palomo, María Nieves	51.343.550
38. Martínez Martínez, José	24.062.395
39. Martínez Montero, Julio	51.175.039
40. Martínez Perucha, Miguel	1.812.224
41. Martos Rodríguez, Antonia	75.048.902
42. Mendizábal Sanz, Rafael	2.851.222
43. Mestre Roca, Pedro	37.722.068
44. Miguel Mallén, María del Carmen	17.422.937
45. Moliz Santana, María Leonor	30.196.053
46. Montero Sánchez, María Angeles	387.084
47. Nofuentes García, Jesús	2.193.514
48. O'Donnell Torroba, Patricio	656.063
49. Pérez Rodríguez, Alfonso	32.590.831
50. Puente de Lis, María Luisa de la	27.289.951
51. Ramírez Melgar, Francisco Javier	1.368.492
52. Revilla González, José Luis	14.242.572
53. Rey Gayo, José María	5.202.495

Apellidos y nombre	DNI
54. Rodrigo González, María Emilia	1.082.541
55. Rubio García, Alberto	2.491.713
56. Ruiz Colino, Juan	1.342.888
57. Sánchez Perea, Miguel	2.520.628
58. Santamaría Martín, Jesús	219.672
59. Serrano Renedo, José Ignacio	22.712.616
60. Simken Iturriaga, Juan	50.710.139
61. Suárez Carrillo, Sofía	24.060.362
62. Verduras Ruiz, Elena	2.093.003
63. Zurita Centelles, Alejandro	38.483.560
<i>Turno restringido (promoción interna)</i>	
1. Ballesteros Ortiz, Eloy	19.428.134
2. Santos Callejo, Alejandro de	3.416.959

La fase de concurso deberá quedar resuelta no más tarde del día 15 de diciembre de 1986.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

29919 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se determina el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso.

De conformidad con lo que establece la norma 3.5 de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 1 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, y transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de octubre, Esta Presidencia ha tenido a bien resolver:

Relación definitiva de admitidos

Apellidos y nombre	DNI
1. Alarcón Muñoz, Rafael	74.499.023
2. Alegría Alonso, Jesús	5.108.609
3. Alonso Marín, José Ignacio	13.725.939
4. Alvarez Alonso, María Angeles	10.562.147
5. Aguado Molina, María Dolores	5.236.897
6. Aguilar Civera, José Miguel	278.795
7. Aguirre González, Julio	50.391.838
8. Antolin Hierro, Juan José	794.976
9. Argota Fernández, María Cruz	16.787.715
10. Arias López del Arco, Luis Antonio	50.264.880
11. Balsa Bretón, María Angeles	50.682.060
12. Barahona Nieto, María José	2.186.419
13. Barral Rodríguez, Aniceto	1.486.401
14. Bartolomé Veleza, Luis Miguel	11.726.356
15. Blanes Tabernero, Ana	46.325.422
16. Caldito Palacín, Pedro	8.748.940
17. Campos Tesouro, Rosa María	50.286.120
18. Casas Hereu, María del Carmen	12.222.569
19. Ciudad Pizarro, María Josefa	6.979.167
20. Díez Calderón, María de las Mercedes	11.786.722
21. Díez Sacristán, María Asunción	12.721.366
22. Espino del Cura, Manuel	10.183.795
23. Ferrer García, María Natividad	1.477.407
24. Franco Artero, Pilar	5.227.192
25. Gaínza Antón, María Pilar	18.193.769
26. Gámez Cueto, José Miguel	31.210.887
27. García-Bermejo Fernández, Rafael	13.699.187
28. García Escudero, Carlos	2.488.297
29. García Pedrajas, Angel José	30.517.845
30. Garijo Ballano, Jesús	50.539.112
31. Granada Ferrero, María Josefa	51.879.354
32. Hijosa Santos, José María	39.658.713
33. Huete Chugunowa, Francisco de Asís	51.058.870
34. Jordá Gómez, María Luisa	22.546.293

Apellidos y nombre	DNI
35. Lardiez Holgado, Pedro	387.283
36. López Esteban, Félix	6.512.222
37. López Rejas, Julio	16.784.246
38. López Vingolea, Elena	2.512.762
39. López Zamarro, Mariano	51.605.003
40. Lorente Fillol, Alfredo	51.444.916
41. Lozano Lancho, Juan Carlos	6.988.870
42. Luque Espejo, Antonio	25.960.946
43. Margarido Menéndez, José Joaquín	9.358.969
44. Marín Ferrer, María Dolores	2.502.912
45. Martín Meiero, Luis	2.064.442
46. Martos Rodríguez, Antonia	75.048.902
47. Mestre Roca, Pedro	37.722.068
48. Miguel Mallén, María del Carmen	17.422.937
49. Montañés Rosal, Pilar	2.186.862
50. Núñez de Villavicencio de Soto, María Cristina	78.447.926
51. O'Donnell Torroba, Patricio	656.063
52. Pajares Quesada, Victoria	51.895.561
53. Pérez Báez, Antonio A.	50.697.284
54. Pérez Menéndez, María Jesús	782.787
55. Ramírez Melgar, Francisco Javier	1.368.492
56. Revilla González, José Luis	14.242.572
57. Rocas Argüelles, José Miguel	11.062.202
58. Rodríguez Braña, María Angeles	11.058.799
59. Rodríguez Gallejo, Vergelina	11.653.088
60. Rosales Calvo, María Luisa	684.031
61. Rubio de Juan, Engracia	2.705.096
62. Santamaría Martín, Jesús	29.672
63. Soriano Cruz, María Angela	22.649.989
64. Tamayo Tamayo, María Belén	1.820.348
65. Veci-Marrodán, Miguel Angel	16.458.641
66. Vergara Martín, Enrique	1.363.635

La fase de concurso deberá quedar resuelta no más tarde del día 20 de diciembre de 1986.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Pascual Martínez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

29920 ORDEN de 20 de octubre de 1986, del Departamento de Enseñanza, por la que se convoca concurso de traslados para proveer en propiedad, en régimen ordinario de provisión, las vacantes existentes en Cataluña en Colegios y Unidades de Educación Especial.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Decreto de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y normas aplicables del Estatuto del Magisterio y de conformidad con la Orden de 3 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9), y por la que se establece el procedimiento aplicable a los concursos de traslados en los Cuerpos docentes, y con el fin de proveer en régimen ordinario las Unidades de Educación Especial vacantes en la actualidad, ordeno:

L Convocatoria

Artículo 1. Se convoca concurso de traslados para cubrir en propiedad las unidades vacantes de Educación Especial, en régimen ordinario de provisión, existentes en Cataluña hasta el 1 de septiembre de 1986.

Asimismo, se proveerán automáticamente, sin necesidad de ser solicitadas de nuevo, las vacantes primeras resultas que se produzcan como consecuencia de la resolución del mismo en los Centros de la misma especialidad y con el mismo tipo de deficiencias que ya hubiesen sido anunciadas, adjudicándose, según rotación reglamentaria, a los concursantes de mejor derecho. Se entiende por primera resulta la vacante que deja un concursante a plaza directamente anunciada al concurso.

Art. 2. Las vacantes se anunciarán en lista única, aclarándose, no obstante, el tipo de deficiencia del alumnado y si se trata de unidades de niños, niñas o mixtas, adjudicándose al concursante de mejor derecho.

Los Profesores que procedentes de otros territorios soliciten y obtengan una plaza en Cataluña tendrán que acreditar en los términos establecidos en el Decreto 18/1986, de 30 de enero («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de febrero), el conocimiento de la lengua y cultura catalanas. Si no tienen ese conocimiento les será de aplicación aquello que dispone el artículo 3 del citado Decreto.

Para las vacantes a cubrir a través de este concurso de traslados que requieran del Profesor la titulación específica de catalán será condición necesaria que será de aplicación lo que dispone el artículo 3 del citado Decreto.

II. Norma específica

Art. 3. Todos los concursantes que quieran optar a las vacantes que requieren titulación de lengua catalana tendrán que tener en fecha 29 de noviembre de 1986, alguno de los títulos siguientes:

a) De la Universidad de Barcelona:

Título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filología Románica, hasta 1967.

Título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filología Románica (Subsección de catalán) de 1972 a 1977.

Título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filología Catalana.

b) De la Universidad Autónoma de Barcelona:

Título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filología Hispánica, de 1973 a 1977.

Título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Filología Catalana.

c) De otras Universidades:

Título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica o Hispánica) en caso que la Comisión Técnica lo considere válido, una vez estudiadas las circunstancias que concurren en el titular.

d) Poseer el Diploma de «Mestre de Català», otorgado por la Universidad de Barcelona, o la Universidad Autónoma de Barcelona o la Universidad Politécnica de Cataluña. Este diploma se otorga con carácter definitivo a los que, superados los estudios correspondientes, dispongan, además, de los títulos académicos de Profesor de Educación General Básica o de Licenciado de cualquier facultad.

e) Haber superado las pruebas del primer ciclo de reciclaje, de acuerdo con la programación autorizada por la Comisión Mixta del Ministerio de Educación-Generalidad de Cataluña de 1979 y publicada por el Servicio Central de Publicaciones de la Generalidad de Cataluña.

III. Normas generales

Art. 4. Están legitimados para participar en este concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de EGB que estén, en fecha 29 de noviembre de 1986, en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

Título o Diploma de especialización en Pedagogía Terapéutica.

Título de Diplomado en Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, especialidad de Educación Especial (Plan Experimental de 1971).

Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Certificado acreditativo de haber aprobado el curso de especialización para la obtención del título o diploma de la especialidad que habilita para la docencia de Educación Especial.

Título o Diploma de Técnicas de Audición y Lenguaje, para optar a unidades de la especialidad.

También están legitimados para participar los Profesores que hayan superado el concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo de EGB convocado por Orden de 28 de marzo de 1985 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 19 de abril) por el área de Educación Especial.

Art. 5. Están obligados a participar en este concurso, a los solos efectos de obtener centro concreto, aquellos Profesores que, en virtud de la Resolución de 6 de octubre de 1986, que convoca la reserva de plaza para los Profesores de EGB que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), hubieran solicitado la correspondiente reserva de plaza. Caso de no obtenerla, están exentos de esta obligatoriedad. En su instancia estos Profesores harán constar, necesariamente, la totalidad de los centros de la especialidad de que se trate anunciados en la localidad en la que soliciten reserva de plaza.